

"2017 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-SA-SC-001-04/2017

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Tlaxiátc de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley, 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.5 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SC-001-04/2017, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2017 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 018/2017, del 27 de abril de 2017, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SC-001-04/2017, determinando procedente que la adjudicación se realice a la empresa denominada LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE OAXACA, S.A. DE C.V., por un monto de \$711,776.00 (Setecientos once mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos contemplados en las bases, junta de aclaraciones, dictamen técnico-económico, dictamen de resultados y al fallo.

  
C. P. De la Paz Pineda Aquino  
Directora de Recursos Materiales  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2015-2022 OAXACA

Tlaxiátc de Cabrera, Oaxaca, 27 de abril de 2017.